Comité de Información
Séptima sesión extraordinaria de 2010
9 de julio

ACUERDO NÚMERO 31/07-Ext/2010

El Comité de Información, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información No. 0632000015710, que a la letra dice:

"Copia Certificada del Contrato de Fideicomiso público Número 1936 "Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC)". mediante el cual, BANOBRAS aportó al FARAC, las 23 Concesiones otorgadas por la SCT

H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora" (sic).

Lo anterior dado que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, en términos de los que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta confirmación se emite con base en lo manifestado por la Dirección Fiduciaria, mediante el oficio número DF/150000/087/2010 y a lo expresado por el representante de aquélla, en la sesión del Comité de Información.

Mario Beauregard Alvarez
Servidor Público designado

Rodolfo Jiménez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Tomás Ibarra Guerra
Titular de la Unidad de Enlace